

⊕

- ACTA N° 278 - (bis)

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitres días de abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctores Antenor Polo, y Tomás Lafuente, por estar en uso de licencia el Señor Ministro Doctor / Francisco González, y con la presidencia del primero de los nombrados, para resolver: PRIMERO: Sorteo para la integración de la Junta Electoral.- A mérito de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 152 modificado por la Ley N° 194, / Acordaron: Señalar la audiencia del día 27 del corriente a las 10,30 horas, para la realización del sorteo público, a los efectos de designar el Juez en lo Civil y el Procurador Fiscal, que habrán de integrar la Junta Electoral Provincial.- SEGUNDO: Arma, Félix Antonio -Ordenanza del Juzgado Civil N° 1- solicita licencia por enfermedad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de noventa días (90), y a partir del 3 / de marzo del corriente año, de conformidad a lo dispuesto en el art. 14 del Régimen de Licencias.- TERCERO: Dasso, Deodoro Dámaso -Auxiliar 1° del Juzgado Criminal y Correccional / N° 1- solicita licencia para la atención de un familiar.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del 18 de marzo del / corriente año, y por el término de trece (13) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 34, inc. 4° del Régimen / de Licencias.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

 